

TECHOS SEMI-INTEMPERIE

PLADUR®

TECHOS SEMI-INTEMPERIE

Los techos semi-intemperie Pladur® **WAB** son sistemas de techo continuo diseñados y ensayados para un óptimo comportamiento en zonas exteriores no expuestas directamente a la intemperie como terrazas, aleros, soportales y balcones.

Estos techos **soportan altas cargas de viento y humedad.**



ALTA RESISTENCIA MECÁNICA



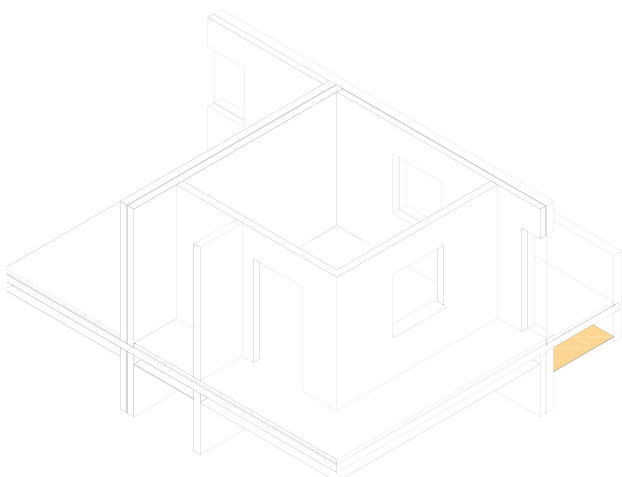
CALIDAD CERTIFICADA



ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

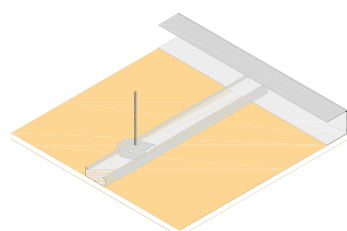


PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN HASTA 500h



SUSPENDIDOS ESTRUCTURA SIMPLE Z5

TECHOS SEMI-INTEMPERIE PLADUR® WAB



DEFINICIÓN DEL SISTEMA

Techo suspendido formado por una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizado a base de perfiles Pladur® **T-45 Z5** debidamente suspendidos del forjado por medio de horquillas Pladur® **T-45 Z5** + varilla roscada $\varnothing$ 6 mm (M6 Z5) con un plenum máximo de 40 cm. Los perfiles se apoyan en el perímetro en canales Pladur® **C48/47 XL Z5**, fijados mecánicamente cada 400 mm al soporte. A esta estructura se atornillan una placa Pladur® **WAB**.

CAMPO DE APLICACIÓN

Techos suspendidos continuos diseñados y ensayados para un óptimo compartimiento en zonas exteriores no expuestas directamente a la intemperie como son terrazas, aleros, soportales y balcones.

Modulación (mm)	Plenum (mm)	Distancia entre cuelgues (m)																					
		Presión de viento (daN/m²)												Succión de viento (daN/m²)									
		≤35	≤42	≤48	≤55	≤62	≤70	≤80	≤90	≤100	≤112	≤124	≤28	≤32	≤36	≤41	≤47	≤53	≤57	≤61	≤72	≤84	≤89
≤500	≤300	1,10	1,05	1,00	0,95	0,85	0,80	0,75	0,70	0,65	0,65	0,60	1,00	0,95	0,95	0,90	0,85	0,80	0,75	0,75	-	-	-
	≤400	1,15	1,05	0,85	0,70	0,60	0,55	0,45	0,40	0,35	0,30	0,25											
≤400	≤300	1,10	1,05	1,00	0,95	0,85	0,80	0,75	0,70	0,65	0,65	0,60	1,15	1,10	1,05	1,00	0,95	0,90	0,85	0,85	0,80	0,75	0,70
	≤400	1,20	1,15	1,10	0,90	0,80	0,65	0,55	0,50	0,45	0,40	0,35											
≤300	≤300	1,30	1,25	1,20	1,15	1,15	1,05	1,00	0,90	0,85	0,80	0,75	1,30	1,25	1,20	1,15	1,10	1,05	1,00	0,95	0,90	0,85	0,80
	≤400	1,30	1,25	1,20	1,15	1,05	0,90	0,75	0,65	0,60	0,50	0,45											

Las fijaciones de los cuelgues deberán soportar una carga a tracción admisible mínima de **44 kg** (declarada por el fabricante) y las de los perímetros deberán soportar una carga rasante admisible mínima de **25 kg**.

Es responsabilidad de un técnico cualificado calcular las cargas de viento a las que va a ser sometido el techo, aplicando la normativa vigente.

Las limitaciones del sistema y los criterios tenidos en cuenta para su cálculo y predimensionado se definen en la documentación Pladur®.

Para más información, consulta el procedimiento de instalación

